Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 031-2022-SANIPES/PE

Surquillo, 26 de abril de 2022

VISTO:

El Informe Nº 008-2022-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaria del Consejo Directivo; el Informe Nº 014-2022-SANIPES/GG de la Gerencia General; el Informe Nº 073-2022-SANIPES/OA de la Oficina de la Administración; el Informe Nº 236-2022-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Nº 094-2022-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal e) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, dispone que es función del Consejo Directivo aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el/la Presidente Ejecutivo/a;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 018-2022-SANIPES/PE, se designó a Marco Antonio Toledo Rodríguez como Jefe de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera;

Que, por Carta del 20 de abril de 2022, el señor Marco Antonio Toledo Rodríguez presentó su renuncia al cargo Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, por Acuerdo N° 364-S92NP-2022 adoptado en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, se aprobó por unanimidad la designación del señor Helbert Augusto Quispe Navarrete, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, cargo considerado de confianza;

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUERE TICSE Walter Ruben FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/04/2022 12:54:24-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OYARCE POSTIGO Manuel Fabian FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/04/2022 16:29:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SILVERA CALIXTO Johnny FAU 20565429656 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/04/2022 16:39:55-0500

Con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo Nº 1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); el Decreto Supremo Nº 001-96-TR, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo; y, la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA del señor Marco Antonio Toledo Rodríguez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor Helbert Augusto Quispe Navarrete, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución a los interesados.

Artículo 4.- DISPONER a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES

PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA
Presidente Ejecutivo

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SARAVIA ALMEYDA Pedro Humberto FAU 20565429656 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/04/2022 16:51:04-0500